



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



CONVOCATORIA DE APOYOS A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN TABASCO

En cumplimiento a lo previsto en los Capítulos III, IV y VIII de la *Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco*, relativos a los instrumentos de apoyo para la investigación científica y tecnológica, los recursos humanos para la Ciencia y la Tecnología y las relaciones entre la Investigación y la Educación, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), convoca a interesados en obtener apoyo económico complementario para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico o de Innovación en Tabasco, a presentar su solicitud conforme las siguientes:

BASES

I. PODRÁN SOLICITAR APOYOS:

- Estudiantes, preferentemente que sean o hayan sido miembros del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT).
- Profesionistas, de preferencia miembros del Padrón Estatal de Investigadores y/o del Sistema Estatal de investigadores periodo 2022-2023.
- Instituciones, con domicilio en el Estado de Tabasco.

II. RUBROS QUE APOYA LA CONVOCATORIA

- a) Presentación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales o presenciales.
- b) Publicación de artículos en revistas indexadas.
- c) Apoyos inherentes a la conclusión de tesis u obtención del grado de licenciatura, maestría o doctorado por modalidad de tesis o publicación de artículo, dirigidos a estudiantes y/o profesionistas con trayectorias en la formación de vocaciones científicas.
- d) Estancias de Investigación científicas no vinculadas a posgrados del Sistema Nacional de Posgrados.
- e) Organización de eventos de carácter científico y/o tecnológico.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR TIPO DE APOYO

a) Presentación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales o presenciales.

Se refiere a la presentación de ponencias o carteles en foros, congresos, simposios o reuniones de carácter científico que se desarrollen de manera virtual o presencial y cuya aceptación sea resultado de un proceso de evaluación y aceptación por parte del comité evaluador u organizador del evento que se trate.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



Rubros susceptibles de apoyo:

- Cuota de inscripción al evento.
- Transporte terrestre
- Hospedaje.
- Alimentación.

Importante considerar:

- Sólo se otorgará un máximo de dos apoyos por institución (En el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, serán por División Académica).
- El solicitante debe ser autor o coautor del trabajo a presentar.
- Se apoyarán sólo trabajos inéditos.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente con 15 días hábiles anteriores a la presentación de los trabajos.
- Para el caso de eventos realizados en el Estado de Tabasco, el apoyo será exclusivamente para el pago de inscripción al evento.

Documentación a presentar:

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del CCYTET (Descargar formato).
2. Carta de aceptación definitiva del trabajo a presentar, expedida por el Comité Académico u Organizador del evento.
3. Resumen del trabajo a presentar.
4. Copia de la Convocatoria en la que se participa.
5. Identificación Oficial INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
6. Constancia de situación fiscal del SAT vigente (no menor a tres meses).
7. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario.

Compromisos:

- Firmar acuerdo.
- Entregar constancia de participación en el evento.
- Entregar al menos un comprobante de gastos.

b) Publicación de artículos en revistas indexadas.

Se apoya exclusivamente publicaciones incluidas en alguno de los siguientes índices:

- **Journal Web of Sciences**
<https://mjl.clarivate.com/search-results>
- **Scopus**
<https://www.scopus.com/sources.uri?zone=TopNavBar&origin=searchauthorfreelookup>



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



- **Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT.**
<http://www.revistascytconacyt.mx/busqueda/res/3C%20TIC>

Rubros susceptibles de apoyo:

- Cuota establecida por la revista para publicar y/o gastos relacionados a la publicación.

A considerar:

- La aprobación de los apoyos solicitados queda sujeta a la disponibilidad presupuestal en el Programa.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente 15 días hábiles anteriores a la fecha prevista para el pago para la publicación del artículo.

Documentación a presentar:

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del CCYTET, (Descargar formato).
2. Carta de aceptación definitiva del artículo por parte del comité editorial de la revista, incluyendo el costo y la fecha de publicación.
3. Copia del índice al que pertenece la revista de los mencionados anteriormente.
4. Identificación Oficial INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
5. Constancia de situación fiscal del SAT vigente (no mayor a tres meses).
6. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario.

Compromisos:

- Firmar acuerdo
- Presentar copia del artículo publicado.
- Comprobante de pago por la publicación del artículo.

c) Apoyos inherentes a la conclusión de tesis u obtención del grado de licenciatura, maestría o doctorado por modalidad de tesis o publicación de artículo, dirigidos a estudiantes con trayectorias en la formación de vocaciones científicas.

Son apoyos dirigidos a estudiantes o profesionistas que cuenten con al menos una participación en programas que fomenten las vocaciones científicas en el estado de Tabasco, como Asistente de investigador, Foro del edén, estancia de investigación, o en su caso, cuente con la publicación de un artículo de investigación o divulgación o sea miembro del PEI o SEI.

Los apoyos se pueden otorgarse a través de cuatro rubros:

C.1. Conclusión de tesis: Quienes cuenten con un avance mínimo de 80% y estén próximos a concluir;



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



C.2. Conclusión de artículo: Quienes cuenten con un avance mínimo de 80% y estén próximos a concluir la redacción de artículo;

C.3. Obtención de grado: Quienes hayan concluido el 100% de la tesis y requieran apoyo para pagos de requisitos de titulación; y

C.4. Publicación de artículo: Quienes hayan concluido al 100% la redacción de su artículo y requieran apoyo para el pago de los derechos de publicación.

Rubros susceptibles de apoyo según aplique:

Para conclusión de tesis o artículo:

- Gastos de insumos.
- Gastos generados durante el proceso de resultados.

Para obtención de grado:

- Impresión y encuadernación de tesis.
- Pago para la publicación de artículo.
- Pago de servicios en la institución de egreso como (Recibo de no adeudo de material bibliográfico, material de laboratorio, pago de examen, servicio de cómputo, impresión de la tesis, biblioteca u otro).

A considerar:

- En ningún caso se considera el pago de fotografías, cédula profesional y/o reposición de certificados de estudios.
- Es el punto **C.1.** Conclusión de tesis o **C.2.** Conclusión de artículo, el estudiante deberá asumir el compromiso de concluir.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente 15 días hábiles anteriores a la fecha en requiera el apoyo.

Documentación a presentar:

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del CCYTET, indicando: (Descargar formato)
2. Carta que avale el avance curricular de la tesis o del artículo, según sea el caso expedida por el director/asesor de la tesis, debiendo contar mínimo con el 80% de avance (solo quienes soliciten apoyo para conclusión de tesis o publicación de artículo). (Descargar formato)
3. Oficio de autorización de modalidad de titulación (aplica para quienes soliciten para obtención de grado)
4. Evidencia de su participación en al menos un programa de Fomento a las vocaciones Científicas en el Estado de Tabasco (*como Asistente de investigador, Foro del edén, estancia de investigación, o en su caso, cuente con la publicación de un artículo de investigación o divulgación o sea miembro del PEI o SEI*).
5. Identificación Oficial INE (ambos lados en la misma página).



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



6. Constancia de situación fiscal del SAT vigente (no mayor a tres meses).
7. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario.

Compromisos del sujeto de apoyo.

- Firmar acuerdo.
- Presentar al menos un comprobante de pago a nombre del beneficiario.
- Según sea el caso, Tesis concluida, Artículo Publicado u Acta de Examen.

d) Estancias de Investigación.

Se refiere a estancias de investigación que se realice en instituciones ubicadas fuera del Estado de Tabasco por investigadores vigentes en el Padrón Estatal de Investigadores o estudiantes de posgrados que no estén vinculados a programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, con el fin de que dicha estancia complemente su formación dentro del posgrado;

Rubros susceptibles de apoyo:

- Hospedaje.
- Alimentación.
- Transporte terrestre o aéreo.

A considerar

- Sólo se consideran estancias en instituciones educativas o de investigación, ajenas a la de su adscripción al momento de la realización, con una duración de al menos 21 días o 120 horas activas.
- No se consideran intercambios académicos de posgrado, ni estancias posdoctorales.
- Las solicitudes deben presentarse preferentemente 15 días hábiles anteriores a la realización de la estancia.

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del CCYTET, (Descargar formato)
2. Carta de aceptación de la institución anfitriona de la estancia, especificando los alcances y duración de esta.
3. Informe de la estancia realizada.
4. Identificación Oficial INE o pasaporte (ambos lados en la misma página).
5. Constancia de situación fiscal del SAT (no mayor a tres meses)
6. Estado de cuenta vigente a nombre del beneficiario

e) Organización de eventos que carácter científico y/o tecnológico



El apoyo está dirigido a la organización y realización de eventos de carácter científico y/o tecnológico de carácter local, Regional, Nacional o Internacional, por instituciones con sede en el Estado de Tabasco, que estén dirigidos a estudiantes del nivel superior, investigadores y/o profesionales del área que se trate.

Rubros a apoyar

- Gastos generales de la organización del evento.
- Sólo se otorgará un apoyo por evento.

Documentación a presentar

1. Solicitud de apoyo dirigida al Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del CCYTET, signada por la autoridad correspondiente y el Presidente del Comité Organizador del evento (Descargar formato).
2. Información sobre el evento a realizar, especificando objetivos, alcances y público al que va dirigido.
3. Una vez aprobado el apoyo se requiere factura digital por el monto a otorgar.

Compromisos:

- Firmar acuerdo del apoyo
- Entregar un informe final de evento que incluya:
 - Nombre del evento y fecha de realización.
 - Objetivo del evento.
 - Número de asistentes.
 - Número de participantes.
 - Número de Población beneficiada.
 - Número de trabajos participantes/artículos cuando se trate de Congresos o simposios.
 - Anexo fotográfico.
- Al menos un comprobante de gastos generado previo o durante el evento.

IV. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria	8 DE MARZO DE 2023
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el Programa.
Resultados:	Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante vía correo electrónico.

V. ASUNTOS GENERALES



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



- Los montos de los apoyos se otorgan de manera complementaria y serán hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN.) exceptuando el rubro enunciado en el inciso e) relativo a la organización de eventos que carácter científico y/o tecnológico, que el monto del mismo será de hasta \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos M.N.)
- Los documentos a presentar deberán ser enviados por correo electrónico en un solo archivo y en formato PDF.
- Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas serán turnadas y en su caso, autorizadas por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- No se otorgan reembolsos de gastos generados previos a la entrega de la solicitud.
- No se aceptan los documentos enviados de manera incompleta.
- En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipulen los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar. Este trámite se realizará directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET.
- La respuesta a cada solicitud se notificará vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- No podrán solicitar apoyos económicos de esta u otra convocatoria del CCYTET quienes tengan adeudos en alguno de los programas u otras convocatorias anteriores y que hasta la presente no hayan realizado la comprobación del apoyo.
- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Mayores informes

- ✓ Dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000, en horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
- ✓ Comunicarse a los teléfonos (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 116 y 117.
- ✓ Correos electrónicos disponibles:
ttosca@cctet.gob.mx
egomez@cctet.gob.mx
direccionformacionrecursos@gmail.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”